# INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL NO. 202608
# ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LAS CLAUSURAS Y GRADUACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.

| **SISTEMA DE CONTRATACION SIN OFERTAS EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II** | **REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION** | **Nº 202608** |
|---|---|---|

**FECHA:** 14 DE OCTUBRE DE 2026

## 1. INFORMACION GENERAL

| | | |
|---|---|---|
| **1.1** | **ENTIDAD CONTRATANTE** | INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RAMON REPIZO CABRERA |
| **1.2** | **OBJETO DE LA *CONTRATACIÓN*** | ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LAS CLAUSURAS Y GRADUACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA. |
| **1.3** | **TIPO DE CONTRATO** | COMPRAVENTA |
| **1.4** | **PRESUPUESTO OFICIAL** | 2.1.2.02.02.008.05 IMPRESOS Y PUBLICACIONES FUENTE GRATUIDAD DE LA VIGENCIA 2026. |
| **1.4.1** | **CDP** | 2026000012 14 DE OCTUBRE DE 2026 |
| **1.4.2** | **FORMA DE PAGO** | CONTRA-ENTREGA, UNA VEZ RECIBIDOS LOS BIENES Y SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL GASTO. |
| **1.5** | **PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OFERTA ACEPTADA** | QUINCE (15) DÍAS |
| **1.6** | **LUGAR DE EJECUCIÓN** | INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RAMON REPIZO, CARRERA 6 Nº 1-76 BARRIO SAN MARTIN – SAN AGUSTIN (HUILA) |

## 2. OBJETO

Adquisición de materiales impresos para las clausuras y graduaciones de los estudiantes de la Institución Educativa Carlos Ramón Repizo Cabrera.

Los elementos que se requieren se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, así:

| | **GRUPO** | **SEGMENTO** | **FAMILIA** | **CLASE** | |
|---|---|---|---|---|---|

**INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL NO. 202608**
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LAS CLAUSURAS Y GRADUACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| E- PRODUCTOS DEUSO FINAL | 55- PUBLICACIONESIMPRESAS, PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y ACCESORIOS | 5510- MEDIO SIMPRESOS | 551015- PUBLICACIONES IMPRESAS |

## 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La contratación descrita en el presente documento deberá realizarse con una empresa o persona que garantice la calidad de los elementos solicitados, el futuro contratista deberá contar con idoneidad y experiencia para desarrollar dicha labor.

Las especificaciones técnicas y los requisitos mínimos obligatorios plasmados en este documento y los estudios previos serán de obligatorio complimiento por el futuro contratista.

Con la suscripción de la carta de presentación los oferentes declararán que conocen, entienden y aceptan los requerimientos técnicos y jurídicos mínimos exigidos por la Institución en el presente documento y en los estudios previos.

### 3.2 CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS

Se exigirá descripción técnica y muestra física de los elementos ofertados los cuales deben incluir las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que deba reunir el bien a contratar, además deberá adjuntar a la propuesta registro físico y fotográfico a color de los elementos ofertados; **este será un requisito indispensable para que la propuesta entre a estudio.**

## INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL NO. 202608
## ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LAS CLAUSURAS Y GRADUACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.

| ITEM | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDAD | DESCRIPCION DEL ELEMENTO | VALOR PROMEDIO | VALOR PROMEDIO FINAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 81 | UNIDAD | CERTIFICADOS TIPO DIPLOMAS PREESCOLAR: TAMAÑO OFICIO (21.5 * 31.5 CM) ELABORADO EN PAPEL LINO DE 220 GR, IMPRESO EN POLICROMÍA CON ESCUDO DE COLOMBIA Y FIGURAS INFANTILES, TOTALMENTE DILIGENCIADO CON ESCUDO INSTITUCIONAL IMPRESO EN LASSER CON SISTEMA XEROGRÁFICO DIGITAL DE ALTA ADHERENCIA. | $ 10,450 | $ 846,450 |
| 2 | 114 | UNIDAD | CERTIFICADOS TIPO DIPLOMAS GRADO QUINTO: TAMAÑO OCTAVO (24 * 34CM) ELABORADO EN PAPEL LINO DE 220GR, IMPRESO EN POLICROMÍA CON ESCUDO DE COLOMBIA REPUJADO, TOTALMENTE DILIGENCIADO CON ESCUDO INSTITUCIONAL IMPRESO EN LASER CON SISTEMA XEROGRÁFICO DIGITAL DE ALTA ADHERENCIA | $ 12,000 | $ 1,368,000 |
| 3 | 86 | UNIDAD | CERTIFICADO TIPO DIPLOMA GRADO NOVENO Y CICLO CUARTO: TAMAÑO OCTAVO (24 * 34 CM) ELABORADO EN PAPEL LINO DE 220 GR, IMPRESO EN POLICROMÍA CON ESCUDO DE COLOMBIA REPUJADO, TOTALMENTE DILIGENCIADO CON ESCUDO INSTITUCIONAL IMPRESO EN LASSER CON SISTEMA XEROGRÁFICO DIGITAL DE ALTA ADHERENCIA | $ 12,000 | $ 1,032,000 |
| | | | | | |

## INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL NO. 202608
## ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LAS CLAUSURAS Y GRADUACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 86 | UNIDAD | KIT DE DIPLOMA PARA BACHILLER 2026: 1- DIPLOMA DE BACHILLER: EN PAPEL 220 GRAMOS PAPEL NACARADO CON DISEÑOS Y ESCUDO DE COLOMBIA REPUJADO A COLOR TAMAÑO OCTAVO (24.5CM X34.5CM), CON ESCUDO DEL COLEGIO CENTRADO MARCA DE AGUA Y FONDO DE SEGURIDAD, TINTAS INVISIBLES DE SEGURIDAD (FOTO SENSIBLE A LA LUZ U.V.), MARCADO EN CALIGRAFÍA LÁSER (TINTAS FUGITIVAS AL BORRADO) MARCADO C/U CON NOMBRE DEL ESTUDIANTE, ARTE APROBADO POR EL COLEGIO, DISEÑADO DIGITALMENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015 DEL M.E.N. 2- DOS (2) ACTAS INDIVIDUALES PARA CADA ESTUDIANTE: EN PAPEL DE SEGURIDAD DE 90 GR ALTA CALIDAD Y MISMO COLOR DEL DIPLOMA, DISEÑOS DIGITALES, TOTALMENTE DILIGENCIADOS Y MARCADOS CON TECNOLOGÍA LÁSER, ESCUDO DE COLOMBIA Y DEL COLEGIO A COLOR. 3- TARJETA DE INVITACIÓN: UNA TARJETA POR ESTUDIANTE (2 INVITADOS) 4- SOBRE DE LUJO EN PROPALCOTE DE 320 GR CON ESCUDO DORADO Y TEXTO" PROMOCIÓN 2026" PARTE INFERIOR CENTRADO DEBAJO DEL ESCUDO. ARTE Y COLOR APROBADO POR EL COLEGIO. | $ 31,000 | $ 2,666,000 |
| 5 | 2 | UNIDAD | RECONOCIMIENTO EDUCATIVOS MEJOR PRUEBAS SABER Y MEJOR BACHILLER 2026 | $ 6,900 | $ 13,800 |
| 6 | 6 | UNIDAD | IMPRESIÓN DE LIBRO TAMAÑO CARTA DE 200 HOJAS EN PAPEL BOND DE 75 GR, UNA CARA, UNA TINTA (NEGRA), EMPASTADO EN PAPEL DE ENCUADERNACIÓN (COLOR A CONVENIR); MARCACIÓN EN LOMO Y PORTADA EN TEXTO LETRAS DORADAS | $ 155,000 | $ 930,000 |

## INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL NO. 202608
## ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LAS CLAUSURAS Y GRADUACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 1 | UNIDAD | CARTELERA INSTITUCIONAL FABRICADA EN ACRÍLICO CRISTAL (TRANSPARENTE) DE 3MM, MEDIDAS 120CM*90CM, CON BOLSILLOS ELABORADOS EN EL MISMO MATERIAL. CENEFA Y DECORACIÓN ELABORADA EN VINILO IMPRESO A FULL COLOR EN ALTA DEFINICIÓN. 6 DILATADORES PARA SER INSTALADA. CANTIDAD DE BOLSILLOS PERSONALIZADA. | $ 1,100,000 | $ 1,100,000 |
| 8 | 46 | UNIDAD | RECONOCIMIENTOS EDUCATIVOS. MEDALLAS CONMEMORATIVA EN HIERRO CROMADO COLOR DORADO, CON ESCUDO INSTITUCIONAL A FULL COLOR Y BARRA PERSONALIZADA CON EXALTACIÓN PROTEGIDOS CON RESINA EPOXICA TRANSPARENTE, CINTA TRICOLOR Y GANCHO TIPO NODRIZA DORADO | $ 6,900 | $ 317,400 |
| 9 | 3 | UNIDAD | TROFEO LÍNEA PLÁSTICA, CON BASE ALTO 38 CM DE MADERA PERSONALIZADO CON PLACA DE SUBLIMACIÓN | $ 62,500 | $ 187,500 |
| 10 | 90 | UNIDAD | MEDALLAS CON LAZO TRICOLOR PERSONALIZADAS (30 DORADAS- 30 PLATEADAS - 30 BRONCE) | $ 5,900 | $ 531,000 |
| VALOR TOTAL | | | | | $ 8,992,150 |

**INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL NO. 202608**
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LAS CLAUSURAS Y GRADUACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.**

## 4. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y OFERTA ECONÓMICA

El contratista deberá presentar la propuesta diligenciando en su totalidad los ítems previamente establecidos en el anexo No. 2 en formato PDF, al igual que todos los demás documentos solicitados en un solo archivo formato PDF.

Los precios unitarios de los bienes ofrecidos deben incluir todos los costos en que pueda incurrir el proponente que salga favorecido con el contrato para cumplir a cabalidad con su objeto, incluyendo IVA, impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, así como los gastos de transporte que llegasen a ocasionarse durante su ejecución.

## 5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal de la modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual será el de Régimen Especial teniendo en cuenta que el valor estimado del presupuesto se encuentra dentro de los 20 SMMLV fundamentado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, al Decreto 1075 de 2015 y al Manual de Contratación de la Institución.

## 6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Institución Educativa Carlos Ramón Repizo ha definido como presupuesto oficial para el presente proceso de contratación la suma **OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($8.992.150)**. Incluido el valor del IVA, según el certificado de Disponibilidad No. 2026000012 14 de octubre de 2026; Rubro 2.1.2.02.02.008.05 impresos y publicaciones fuente calidad gratuidad de la vigencia 2026.

## 7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de San Agustín Huila, en la carrera 6 Nº 1-76 Barrio San Martín.

**INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL NO. 202608**
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LAS CLAUSURAS Y GRADUACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.**

## 8.SUPERVISIÓN

La supervisión sobre el objeto contratado estará a cargo de la Señora Jacqueline Montañez Bohórquez, Secretaria de la Institución Educativa.

## 9. FORMA DE PAGO

La Institución pagará el valor del contrato en un solo contado por el 100% del valor contratado, éste se efectuará dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada acompañada de los siguientes documentos:

- Factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada
- Acta de recibido a satisfacción de los bienes contratados.
- Certificación de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Cajas de Compensación Familiar) y aportes patronales (Pensión, Salud y Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales)
- Certificación Bancaria donde se acredite la titularidad de la cuenta donde se acredite la titularidad de la cuenta que se autoriza para el pago
- Copia del RUT.
- **Nota:** las cuentas que no estén debidamente acompañadas de los soportes aquí descritos no serán canceladas hasta tanto se radiquen a satisfacción.

## 10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y con las especificaciones técnicas contempladas en los estudios previos y la invitación pública.
- Garantizar la calidad de los elementos
- Mantener los precios ofrecidos
- Atender los requerimientos que haga el supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo

- Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral
- Responder por el pago de los impuestos, tasas y/o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

## 11. CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO DE LAS PROPUESTAS O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Institución Educativa Carlos Ramón Repizo podrá rechazar cualquiera o todas las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en los siguientes casos:

- Si el oferente no acredita su capacidad jurídica y/o técnica exigida por la Institución, es decir sino se acredita el cumplimiento de los requisitos jurídicos y/o técnicos establecidos en los estudios previos y la presente invitación pública.
- Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993.
- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente
- Cuando los documentos necesarios para la comparación de las propuestas presenten enmendaduras.
- Cuando el proponente tenga sanciones vigentes en relación con contratos anteriores, como multas sanciones pecuniarias, etc., que lo inhabiliten para contratar.
- Cuando no se presente la oferta económica o cuando habiéndose presentado no se cotice en su totalidad
- En todos aquellos casos consagrados de manera expresa en la invitación y estudios previos.

### 11.1 CRITERIOS DE EXCLUSIÓN DEL PRIMER OFERENTE

La Institución revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación y estudios previos. Si esta no cumple con las condiciones la Institución verificará el cumplimiento de los requisitos con el segundo precio y así sucesivamente.

### 11.2 CRITERIOS DE DESEMPATE

**INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL NO. 202608**
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LAS CLAUSURAS Y GRADUACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.**

En caso de empate a menor precio y si los oferentes cumplen con los requisitos habilitantes,la Institución aceptará la oferta de quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de los mismos.

## 11.3 CRITERIOS DE DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN

En caso que ninguno de los oferentes cumpla con los requisitos habilitantes y/o especificaciones técnicas de los bienes a adquirir o si no se presentan ofertas, o si se presenta alguna de las causales de rechazo descritas anteriormente, la invitación se declarará desierta mediante acto motivado y se publicará una nueva invitación.

## 12. CRONOGRAMA

| ITEM | ACTIVIDAD | FECHA | | LUGAR |
|---|---|---|---|---|
| | | DEL: | HASTA: | |
| 1 | Publicación de estudios previos einvitación publica | 14 de Octubre de 2026 | | Cartelera informativa de la institución educativa, publicación en secop ii |
| 2 | Observaciones a la InvitaciónPública | Desde el 15 Octubre de 2026 | Hasta 16 Octubre de 202 a las 03:30 PM | Oficina de Pagaduría de la institución educativa y/o correo electrónico: Johana.delgado@sedhuila.edu.co |
| 3 | Repuesta a las observaciones | 19 Octubre de 2026 A partir de 3:30 P.M. | | Cartelera informativa de la institución educativa y/o Correo electrónico. |

## INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL NO. 202608
## ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LAS CLAUSURAS Y GRADUACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **4** | Entrega de propuestas | 20 de Octubre de 2026 | 21 Octubre de 2026 03:00 P.M. | Oficina de Pagaduría de la institución educativa y/o correo electrónico: Johana.delgado@sedhuila.edu.co |
| **5** | Cierre del proceso de contratación | 21 Octubre de 2026 03:00 P.M. | | Oficina de Pagaduría de la institución educativa. |
| **6** | Evaluación de las propuestas. Publicación de informe de evaluación y Verificación de requisitos habilitantes. | 22 de Octubre de 2026 03:00 P.M. | | Cartelera informativa de la institución educativa / correo electrónico de ofertantes. Publicación en secop ii. |
| **7** | Presentación de observaciones al informe de evaluación | 23 de Octubre de 2026 Hasta las 03:00 P.M. | | Oficina de Pagaduría de la institución educativa y/o correo electrónico: Johana.delgado@sedhuila.edu.co |
| **8** | Respuesta a observaciones realizadas al informe de evaluación | 26 de Octubre de 2026 | | Cartelera informativa de la institución educativa / correo electrónico de ofertantes. publicación en secop ii |
| **9** | Aceptación de la oferta | 27 de Octubre de 2026 | | Oficina de Pagaduría de la institución educativa. |
| **10** | Legalización y registro presupuestal del compromiso | Dentro de los dos días hábiles siguientes a la adjudicación | | www.colombiacompra.gov.co |

**INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL NO. 202608**
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LAS CLAUSURAS Y GRADUACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.**

## 13. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas deberán identificarse bajo el titulo PROCESO CONTRACTUAL No. 202608 de 2025 de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en la presente invitación, debidamente firmadas por el representante legal, con todos sus anexos en formato PDF, en un solo archivo, las hojas deben venir foliadas en forma consecutiva.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará a los proponentes variación alguna en sus términos, lo cual no impide que la Institución Educativa, pueda solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias, las cuales serán atendidas en el tiempo fijado para ello.

Los proponentes deberán presentar sus propuestas, con el ofrecimiento de la totalidad de los bienes requeridos por la Institución Educativa; de lo contrario será rechazada la propuesta.

**13.1 REQUISITOS JURIDICOS:**

**1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** deberá ser firmada por el oferente o su representante legal, en caso de ser una persona jurídica (Anexo 1)

**2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CARMARA DE COMERCIO:** Actualizado y vigente; una de las principales actividades económicas del proponente deberá ser acorde con el objeto de la presente invitación pública (1811-Actividades de impresión).

**INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL NO. 202608**
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LAS CLAUSURAS Y GRADUACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.**

**3. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**: Cuando se requiera.

**4.CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES PARAFISCALES**: El proponente de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, debe presentar certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal si por ley está obligado a tener, con la que acredite que se encuentra a paz y salvo con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral: salud, riesgos profesionales, pensionesy los parafiscales SENA, ICBF y cajas de compensación familiar en los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso, sin haber incurrido en mora durante ese periodo, así:

**4.1 PERSONA JURÍDICA:** Tal acreditación debe hacerse mediante una certificación expedidapor el revisor fiscal, cuando de acuerdo con los requerimientos de ley deba contar con el mismo, o por el representante legal, en caso contrario.

**4.2 PERSONAS NATURALES:** Certificar el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riegos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombia de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje, vigente.

**5.CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** Los proponentes, el representante legal y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener sanciones ni estar incursos en inhabilidades o incompatibilidades, para lo cualdeberán aportar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación a través de la página web.

**6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES:** Los proponentes, el representante legaly cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales, deberán aportar el certificado donde conste que no han sido declarados responsables fiscalmente por laContraloría General de la Nación o cualquier Contraloría a nivel departamental o local.

**INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL NO. 202608**
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LAS CLAUSURAS Y GRADUACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.**

**7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:** Los proponentes, el representante legal y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales, deberán aportar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional donde conste que no reportan antecedentes judiciales.

**8. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC:** Los proponentes, el representante legal y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales, deberán aportar el certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional donde conste que no tienemedidas correctivas por cumplir.

**9. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:** Expedido por la DIAN y actualizado con las principales actividades económicas del proponente; de las cuales al menos una debe ser acorde con el objeto de la presente invitación pública (1811-Actividades de impresión).

**10. CERTIFICACIÓN BANCARIA:** Expedida por el mismo banco donde se le consignará el pago de los bienes o servicios en caso de ser adjudicada la presente invitación.

**11. FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA:** Del oferente o su representante legal, en caso de ser persona jurídica.

**13.2 REQUISITOS TÉCNICOS:**

**1. FICHA TÉCNICA:** Los productos que ofrezca el proponente deberán cumplir con las especificaciones establecidas en la ficha técnicas de los elementos. Por lo anterior, el oferente deberá presentar las fichas técnicas de los elementos establecidos por la entidad.

**2. REGISTRO FOTOGRÁFICO:** El proponente deberá presentar registro fotográfico, a color, y muestra física de los elementos solicitados en este estudio previo, este requisito será de carácter obligatorio sin el cual no se adjudicará el contrato.

**INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL NO. 202608**
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LAS CLAUSURAS Y GRADUACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.**

**3. PROPUESTA ECONÓMICA:** La propuesta económica deberá ser presentada en el anexo No.2 debidamente firmada por el proponente y deberá contener la totalidad del ítem requerido.

**4. EXPERIENCIA ACREDITADA:** El oferente deberá acreditar que cuenta con experiencia acordecon el objeto del contrato, como mínimo de DOS (2) años. Tal experiencia se certificará aportando el certificado de existencia y representación legal en caso de ser persona jurídica, y/o el certificado en el registro mercantil en caso de ser persona natural con establecimiento de comercio, el cual deberá estar actualizado, vigente y en firme.
Con dicho documento se verificará que el proponente cuenta con mínimo DOS (2) AÑOS de acreditación comercial en el mercado. A demás de esta experiencia es obligatorio acreditar la suscripción de dos contratos con un objeto igual o similar a este estudio previo. Y realizar envió de muestra física.

A los catorce (14) días del mes de octubre de 2026, se firma la presente invitación Pública.

**Dra. CARMEN CECILIA ANGEL HOYOS**
**Rectora**